

# APUESTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO



**SAC**

**SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA**

FUNDADA EN 1871

**Acosemillas · Asoleche · AgroBio · Agmo · Asbama · Asiac · Asocaña · Asocolflores · Asohofrucol · Augura · Bolsa Mercantil de Colombia S.A.  
Cámara Procultivos-Andi · Casa Toro Automotriz S.A. · Colinagro S.A. · Coltabaco · Conalgodon · Fedeacua · Fedearroz · Fedecacao  
Fedepalma · Fedepanela · Fedepapa · Federacafé · Fenavi · Fiduagraria · Forest First Colombia S.A. · Manuelita S.A.  
Moto Mart S.A. · Motovalle · PorkColombia · Procaña · SAG-Valle del Cauca · Udca · Vecol · Yara Colombia S.A.**



**Jorge Enrique Bedoya Vizcaya**  
Presidente

**Alejandro Vélez Goyeneche**  
Vicepresidente técnico

**Catalina Sandoval Tristancho**  
Vicepresidenta de Asuntos Corporativos

**Equipo SAC**

Ana Karina Ramírez Álvarez, Lina Cendales Jiménez, María Camila Murcia Vergara,  
María Mercedes Gutiérrez Mendoza, Mónica Rodríguez Benavides y Nancy Montaña Molina

**JUNTA DIRECTIVA 2018-2019**

**Roberto Vélez Vallejo**

Presidente

**Gabriel Harry Hinestroza - Harold Eder Garcés**

Vicepresidentes

**MIEMBROS HONORARIOS**

**Augusto Del Valle**

**Ricardo Villaveces Pardo**

**PRINCIPALES**

Rafael Hernández (Fedearroz), Roberto Vélez (Federacafe), Andrés Valencia (Fenavi), Jens Mesa (Fedepalma), Juan Carlos Mira (Asocaña), Augusto Solano (Asocolflores), Alejandro Estévez (Fedepapa), Jorge Ostos (Porkolombia), Gabriel Harry (Augura), José Francisco Zúñiga (Asbama), Eduard Baquero (Fedecacao) Leonardo Ariza (Acosemillas), Carlos Mayorga (Fedepanela), Harold Eder (Manuelita), Tatiana Pachón (Forest First), Napoleón Viveros (Casa Toro), Nelly Cespedes (Vecol), María Andrea Uscátegui (AgroBio), María Helena Latorre (Cámara Procultivos-Andi).

**SUPLENTE**

Rosa Lucía Rojas (Fedearroz), María Aparicio (Federacafe), Juan F. Montoya (Fenavi), Luis F. Dangond (Fedepalma), Mauricio Irigorri (Asocaña), Martha C. Betancourt (Procaña), Jairo Palma (Conalgodon), Sara Patricia Bonilla (Fedeacua), Francisco Lourido (SAC-Valle), Humberto Mora (Coltabaco), Carlos Aguel (Agmo), (Fiduagraria), Diego Carvajalino (Colinagro), Germán Anzola (Udca), Jeffrey Fajardo (Asoleche).

## **INTRODUCCIÓN**

# **APUESTAS TRANSVERSALES**

# **01**

## **INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL**

**5**

- 1.1.Despolitización y profesionalización de las entidades públicas
- 1.2.Institucionalidad y Presupuesto
- 1.3.Agenda legislativa
- 1.4.Racionalización de trámites y regulación para el desarrollo rural y agropecuario

# **02**

## **SEGURIDAD JURÍDICA DE LA PROPIEDAD RURAL**

**8**

# **03**

## **BIENES PÚBLICOS PARA EL CAMPO**

**10**

- 3.1 Coordinación y financiación
- 3.2 Salud y Educación
- 3.3 Infraestructura Educativa
- 3.4 Formalización Laboral
- 3.5 Vías
- 3.6 Electrificación
- 3.7 Vivienda y Saneamiento Básico
- 3.8 Distritos de Riego e Infraestructura Manejo del Recurso Hídrico

**04**

**ROL DE LA MUJER  
EN EL CAMPO**

**15**

**05**

**EMPRESARIZACIÓN  
Y ENFOQUE DE MERCADO**

**16**

- 5.1. Crédito y Financiamiento
- 5.2. Asociatividad e integración vertical
- 5.3. Política tributaria
- 5.4. Comercio nacional, exterior y tasa de cambio
- 5.5. Diplomacia comercial

**06**

**SEGURIDAD Y  
ORDEN PÚBLICO**

**20**

- 6.1. Lucha contra el narcotráfico
- 6.2. Actividades Ilegales: Explotación ilícita de yacimiento minero y Tala Ilegal de Bosques
- 6.3. Vías de hecho en el marco de movilizaciones
- 6.4. Ilegalidad: Contrabando, lavado de activos, falsificación, abigeato y piratería

**07**

**MEDIO AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**23**

**08**

**INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Y ENERGÍAS RENOVABLES**

**24**

# INTRODUCCIÓN

La SAC y sus afiliados han trabajado desde finales de 2016 en la definición de herramientas de política pública para el desarrollo rural y agropecuario del país. Este documento contiene propuestas de carácter transversal en asuntos que directa o indirectamente tienen una clara incidencia en la ruralidad y en el sector agropecuario colombiano.

La empresarización del campo es el camino adecuado para que los productores de los diferentes sectores, regiones y tamaños encuentren la senda de la rentabilidad y la competitividad, de tal forma que sus actividades contribuyan aún más a la generación de empleo formal, la seguridad alimentaria de Colombia, la estabilidad social y económica de gran parte del territorio nacional y el desarrollo de modelos agroindustriales con vocación de mercado.

El papel del estado y en particular del Gobierno nacional resultará efectivo en la medida en que los bienes públicos sean una

prioridad en la ejecución de los planes para el nuevo y los próximos gobiernos. Así mismo, el real compromiso de todas las agencias del Estado frente a la ruralidad y sus diferentes retos, la garantía de la seguridad jurídica, la despolitización de las entidades públicas y el establecimiento de políticas de largo plazo, son elementos fundamentales para la SAC y sus afiliados.

El campo necesita un modelo económico que fomente la inversión rural, que fortalezca la empresarización y la rentabilidad de los pequeños, medianos y grandes productores, que dignifique al trabajador del campo, que fomente el trabajo conjunto entre todos los actores del sector, que garantice la seguridad y el orden público en el territorio y la seguridad jurídica de la propiedad rural.

Para generar ese modelo, el trabajo articulado entre el gobierno, el congreso y el sector privado será fundamental. Desde la SAC estamos listos para contribuir a fondo en este propósito nacional.



# APUESTAS TRANSVERSALES



# 01

## INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL

Los retos del sector agropecuario y en general del campo colombiano, exigen un ajuste institucional y una alineación entre los diferentes actores estatales y privados que inciden en la política pública sectorial. Se recomiendan, entre otras, las siguientes medidas:

### 1.1 Despolitización y profesionalización de las entidades públicas

- Para los productores de la ruralidad, las instituciones públicas y sus recursos deben ser garantía de transparencia, eficiencia y un altísimo nivel técnico.
- Es fundamental que todas las entidades del sector agropecuario estén dirigidas por

profesionales idóneos, con experiencia y conocimiento específico para generar verdaderos beneficios para los pequeños, medianos y grandes productores.

- Es conveniente que el nuevo Gobierno revise la estructura salarial, mejorar el ambiente laboral, y logre atraer a los mejores profesionales a las instituciones del sector.

### 1.2 Institucionalidad y Presupuesto

- El Ministerio de Agricultura debe retomar su rol de coordinación y de rector de política tanto en las entidades de las cuales es cabeza de sector como en los temas que tienen que ver con otras carteras.

- La cartera agropecuaria debe incidir en las decisiones de inversión de otras carteras cuando sea concerniente al sector rural. Para esto es necesario que se determine que el Ministerio de Agricultura fijará los lineamientos generales para las inversiones en la ruralidad.
- Es importante que el Gobierno revise la institucionalidad del sector agropecuario para que se adecue al objetivo de empresarizar el campo y lograr la competitividad, sostenibilidad y rentabilidad de los pequeños, medianos y grandes productores.
- Mantener y fortalecer la interlocución entre el Gobierno y la institucionalidad gremial, que aportará toda su experiencia y conocimiento sub-sectorial. Se hace vital el respeto de la parafiscalidad agropecuaria con la que cuenta el sector.
- El Gobierno debe partir de la experiencia y conocimiento de los gremios para lograr mayor efectividad y no duplicar esfuerzos en la labor de desarrollar el campo. De esta manera, la parafiscalidad se potencializará como uno de los instrumentos estratégicos dentro de la política pública sectorial.
- Es necesario aumentar el presupuesto anual para el sector agropecuario, el cual como mínimo debe ser de \$4 billones de pesos.
- Para realizar el seguimiento a la calidad de la inversión, se sugiere establecer la figura de “Presupuesto por Resultados” e implementar mecanismos de evaluación y

control sobre los recursos de funcionamiento e inversión y su concordancia con los programas y proyectos planteados para el sector en su política de largo plazo.

- Es necesario revisar las inflexibilidades que están dadas por la ley para poder hacer un ejercicio de asignación presupuestal acorde a la política pública y el aseguramiento de recursos a través de los años.
- Fortalecer la institucionalidad del Gobierno para Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINE) del sector agropecuario para seguir avanzando con lo que hoy se tiene y ampliar esta figura para nuevas iniciativas. Se recomienda que esta figura quede dentro de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y que se determinen las variables para el sector agropecuarias para que más proyectos puedan entrar a ser parte de esta figura.

### **1.3 Agenda legislativa**

- Es indispensable que el Gobierno haga seguimiento no solo de la agenda legislativa promovida desde el ejecutivo, sino que también, de la mano con el sector privado se identifiquen aquellos proyectos de ley de iniciativa parlamentaria que puedan tener impacto sectorial.
- Importante que el ejercicio legislativo garantice espacios abiertos para el dialogo

con el Gobierno y los gremios de la producción.

- Es conveniente que se revise el estatuto de participación y las normas necesarias relacionadas con los procesos consulta popular, con miras a brindar garantías a todos los actores del territorio y que no se vuelvan mecanismos del ejercicio político de los gobernantes que limiten el desarrollo de la actividad privada.
- Algunas de las reformas que hacen parte de la coyuntura legislativa y que son prioritarias para la SAC y sus afiliados son:
  - Sacar adelante la ley de tierras al Congreso de la República con miras a dar seguridad jurídica sobre la propiedad rural.
  - Reforma a la ley de consulta previa, para que sea un proceso efectivo y expedito que no vulnere derechos de los productores y que garantice los espacios de participación.
  - Reformas de carácter tributario que incentiven la empresarización del campo, promuevan la formalidad, dignifiquen al trabajador rural y contribuyan a la competitividad y mayor productividad.
  - Impulso en el Congreso al Piso Mínimo de Protección Social y Jornal Integral Rural, como el mecanismo para dignificar el trabajo rural.



#### **1.4 Racionalización de trámites y regulación para el desarrollo rural y agropecuario**

- De cara a un campo más competitivo, se deben identificar los trámites y regulación que generan barreras de acceso y altos costos de transacción que afectan de manera directa el desarrollo rural y agropecuario.
- Se propone revestir al Presidente de las facultades extraordinarias necesarias para poder realizar las modificaciones de ley que permitan suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública y que tengan que ver con el sector.





## 02 | SEGURIDAD JURÍDICA DE LA PROPIEDAD RURAL

**E**l Gobierno debe plantearse unas metas claras y concretas en torno a la seguridad jurídica sobre la propiedad rural, que no solo depende de cambios normativos sino de apropiaciones presupuestales y una articulación en tiempo real con los entes territoriales, el sector privado y las comunidades.

- De la mayor importancia sacar adelante la ley de tierras, con el texto consensuado con el sector privado en octubre de 2017, en el Congreso de la República, a fin de incorporar los instrumentos que llenen los vacíos jurídicos existentes para garantizar la estabilidad, regularización y propiedad de la tierra legítimamente adquirida.

- En tal sentido es necesario garantizar criterios objetivos aplicar los procesos agrarios para que la seguridad jurídica en la propiedad sea una realidad. Temas referidos a predios que fueron titulados por fuera de programas de reforma agraria y la extinción de dominio de la propiedad rural, son algunos procesos que requieren clarificación y criterios objetivos.
- Establecer un régimen de propiedad y uso del suelo basado en información precisa y completa, que se debe materializar en un Catastro actualizado que coincida con la información registral del país, pero que prevea un régimen de transición que de seguridad jurídica en su aplicación.

- Se propone hacer una revisión de la UAF, con enfoques diferenciales en función de las características y potencialidades particulares de los territorios.

- Planes de ordenamiento territorial: El nuevo Gobierno debe promover mecanismos de coordinación con los entes territoriales que promuevan que las figuras de ordenamiento territorial sean estables y que permitan seguridad en las inversiones a largo plazo.





# 03

## BIENES PÚBLICOS PARA EL CAMPO

**E**l campo colombiano sólo podrá alcanzar un verdadero desarrollo si el país articula de manera efectiva la oferta de bienes públicos a la que puedan acceder los productores agropecuarios.

### 3.1 Coordinación y financiación

- Las inversiones en bienes públicos no pueden ser atomizadas y deben tener una lógica de mercado que promueva el bienestar social y el desarrollo logístico del sector agropecuario con miras a que sea rentable y competitivo.
- Los productores a través de los gremios de la producción pueden participar de manera

activa en la definición y priorización de los bienes públicos y de los bienes agropecuarios necesarios y en el seguimiento a las inversiones que se realicen.

- El Gobierno debería establecer un programa de mediano y largo plazo con fuentes de financiación garantizadas en el largo plazo para la provisión de bienes públicos estratégicos en el campo.
- Se recomienda ampliar el mecanismo de obras por impuestos a todas las zonas rurales del país, en donde además se permita la inversión en infraestructura para la comercialización rural y se generen beneficios tributarios para las inversiones de largo plazo

- Mantener los recursos que se dieron al sector rural en la modificación al acto legislativo de regalías que modifica la destinación de los saldos de los Fondos de Ciencia y Tecnología y del Fonpet, sobretodo en inversiones en vías y para distritos de riego.
- Crear la figura de obras por regalías y así incentivar inversiones en la ruralidad coherentes con la visión de empresarización del campo.

### **3.2 Salud y Educación**

- El nuevo Gobierno deberá generar bienestar social en el campo con base en la prestación de un adecuado y oportuno servicio de salud acompañado de suficiente oferta médica y hospitalaria.
- Involucrar al sector agroindustrial a través de los gremios y empresas del sector, en la estructuración de programas de educación media técnica, enfocados en competencias para la producción agropecuario.
- Identificar las competencias que requieren los eslabones de las cadenas productivas, de forma que puedan ser utilizadas por entidades como el SENA, y por colegios con formación media técnica en temas relacionados con el agro.
- Modificar los programas educativos en educación secundaria y técnica y mejoramiento de la calidad de la misma, en

las instituciones rurales a través del SENA y universidades.

- En materia de cobertura en educación básica, media y superior, es necesario dotar de personal capacitado y suficiente que permita el fácil acceso a la educación. Así mismo es conveniente evaluar la definición de fuentes de financiación exclusivas para la educación rural (ej. Que del SGP o de Regalías existan rubros exclusivos para la Educación Rural).
- Educación Técnica y Tecnológica: La articulación de la oferta de los gremios, la ADR y el SENA en oferta, así como en el uso de la infraestructura fija y móvil del SENA para las zonas rurales puede convertirse en una herramienta de impulso a la educación rural.
- Dada la importancia del SENA en el desarrollo rural es fundamental que el Ministro de Agricultura tenga asiento en el consejo directivo del SENA.
- Es conveniente que se evalúen los cupos para las zonas rurales de la oferta del SENA, así como los trámites y mecanismos internos para poder acceder a la oferta de dicha Institución.
- El Fondo Emprender debería tener un porcentaje mínimo de los recursos para que sean exclusivamente orientados a emprendimientos rurales. De igual forma es importante evaluar la pertinencia de los mecanismos de selección de

emprendimientos rurales para lograr una mayor efectividad del programa.

- Fomento a la educación para el emprendimiento rural: Las universidades a través de sus profesores y estudiantes en áreas no agropecuarias pueden contribuir a la empresarización del campo y a la transferencia de conocimientos y buenas prácticas. Incentivar programas rurales en temas como administración, finanzas, contabilidad, mercadeo, derecho, entre otras. Formación de extensión rural en las universidades para trabajar también con los productores.

### 3.3 Infraestructura Educativa

- Generar lineamientos para que el Fondo de Infraestructura Educativa en los próximos 4 años se enfoque en el sector rural. Para esto se necesita que la política tenga unas metas en cupos exclusivos para el sector rural (se requiere un ajuste al CONPES).

### 3.4 Formalización Laboral

- Promover esquemas flexibles de contratación laboral para los trabajadores del sector agropecuario, que se adecúen a la realidad de sus actividades, promuevan un mayor bienestar de quienes laboran en el campo e incentiven una reducción de la informalidad.
- El nuevo Gobierno deberá velar por proteger y fomentar la generación de empleos formales con seguridad social y de diseñar las herramientas que permitan una verdadera formalización del trabajo en el sector rural.
- El Gobierno debe impulsar en el congreso un régimen laboral para el Sector Agropecuario, que sea diferenciado y flexible y entienda las diferencias productivas y laborales entre los múltiples productos del campo con respecto al régimen laboral urbano.
- La SAC y sus afiliados han promovido un proyecto de ley que establece un “Piso



Mínimo de Seguridad Social y Jornal Diario Integral, que ya surtió los debates en cámara y su ponencia ya está radicada en senado para continuar con el trámite en el Congreso de la República.

- Se deben impulsar mecanismos para que la seguridad social, la atención de riesgos laborales y los beneficios de las Cajas de Compensación lleguen de manera efectiva al campo. Esto supone no solo la asignación de recursos sino mecanismos diferenciales e innovadores de prestación del servicio sobretodo en la ruralidad dispersa.

### **3.5 Vías**

- El sector debe establecer un Plan Estratégico de Conectividad Vial que integre no solo la red terciaria sino también la red secundaria y que se enfoque en conectar las actividades agropecuarias con los centros de consumo, partiendo de información precisa sobre la oferta y estado de las vías.
- Los esfuerzos deben ir enfocados en mantenimiento, mejoramiento y construcción de nuevas vías que garanticen la conectividad entre la red terciaria y secundaria.
- El Plan debe estar enfocado con el potencial de crecimiento doméstico y de exportaciones.
- Los corredores fluviales: Establecer un programa de navegabilidad para el

transporte de productos agropecuarios en el cauce de los ríos Magdalena, Cauca y Meta.

- Se recomienda al Gobierno nacional la creación de un mecanismo con participación de los gremios en las regiones para hacerle seguimiento a la inversión en infraestructura de vías secundarias y terciarias.

### **3.6 Electrificación**

- Coordinar que las inversiones de los distintos Fondos de Energía del Sector Eléctrico para la ruralidad del Ministerio de Minas y Energía y del IPSE se realicen en concordancia con la política que fije el Ministerio de Agricultura en las zonas rurales.
- El sector agropecuario se convierte en una fuente de generación de energía renovable a partir de Biomasa y Biogás: Generar la regulación para permitir contratos de largo plazo para proyectos de generación de energía renovables, así como mecanismos de inversión que aplaquen la inversión inicial. Es importante revisar para renovables el cargo por confiabilidad con miras a aumentar su participación en la matriz energética y promover el uso de este tipo de energías en las Zonas No Interconectadas - ZNI. Tanto el sector agrícola como el pecuario tienen grandes oportunidades en la generación de energía renovable.

### 3.7 Vivienda y Saneamiento Básico

- El saneamiento básico rural debe constituirse en prioridad del Ministerio de Vivienda para comenzar a cerrar la brecha sanitaria entre el campo y las ciudades. Para esto es indispensable que se permita el desarrollo de soluciones alternativas, para lo cual es necesario que la legislación reconozca las diferencias y mecanismos para la prestación del servicio en la ruralidad.
- Establecer una política en donde la construcción o mejoramiento de la vivienda rural deba estar acompañada del establecimiento de las soluciones de saneamiento básico.

### 3.8 Distritos de Riego e Infraestructura Manejo del Recurso Hídrico

- Se necesita un inventario de todos los distritos de riego del país con el objetivo de conocer su estado y priorizar las inversiones en:
  - a. *Minidistritos de riego*: Se propone la entrega en concesión a los usuarios productores de los más de 250 minidistritos de riego que hoy no tienen operador.
  - b. *Distritos de riego a gran escala*: Se deben identificar nuevas oportunidades para el desarrollo de la producción de la mano de los productores.
- Sobre las experiencias y aprendizajes del esquema de APP, se debe diseñar un mecanismo de APP para riego y drenaje que incentive la inversión del sector privado en este tema.
- Evaluar con los gremios la Ley de Riego y Drenaje, con el objetivo de actualizar la normatividad a las necesidades que tiene el sector hoy.





## 04 | ROL DE LA MUJER EN EL CAMPO

**S**in duda alguna, la mujer rural es fundamental para la reducción de la pobreza, la generación de ingresos y el desarrollo sostenible del campo colombiano. Se debe implementar una política que genere oportunidades e incentivos reales para las mujeres del sector agropecuario.

- Generar una mayor dinámica al fomento del emprendimiento a través de la educación y capital semilla a través de instituciones como el SENA y en asocio con fundaciones, entes territoriales y fondos de cooperación internacional.
- El fortalecimiento de instrumentos financieros para el desarrollo de actividades

comerciales o productivas, con incentivos en función del desarrollo de esquemas asociativos sostenibles, integración de cadenas de valor y generación de empleo, entre otros.

- Instrumentos financieros para garantizar el acceso a la vivienda y la educación, con énfasis en madres cabeza de familia
- Es imperativo el desarrollo de programas educativos de salud, con énfasis en educación sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente. Así mismo, el Gobierno deberá fortalecer los mecanismos de prevención y atención a la violencia intrafamiliar en las zonas rurales.



## 05 EMPRESARIZACIÓN Y ENFOQUE DE MERCADO

La búsqueda de la rentabilidad y la sostenibilidad en el sector agropecuario debe ser prioritaria para el próximo gobierno. Para esto proponemos la revisión de la política de crédito y financiamiento para que se oriente a la empresarización y el enfoque de mercado como herramienta para reducir los riesgos asociados a la volatilidad en los ingresos de los productores; así mismo el diseño de incentivos que beneficien el cumplimiento de indicadores de transformación empresarial; sumado a lo anterior, la estabilidad en las reglas de juego en materia de comercio exterior ligada a una clara ofensiva comercial articulada al interior del gobierno nacional con los productores, se convierten en un grupo de

herramientas implementables en el corto plazo para la transformación empresarial del campo.

### 5.1 Crédito y Financiamiento

- Generar una oferta de instrumentos financieros que responda a las necesidades de los productores y que impulsen la empresarización de las actividades agropecuarias, la integración vertical, las economías de escala, la adopción de nuevas tecnologías, las buenas prácticas medioambientales, la excelencia sanitaria y la inocuidad, entre otras.
- Estos instrumentos deberían tener un sistema de puntajes para que en función de

indicadores medibles en diferentes aspectos, se determinen los incentivos para el productor.

- Garantizar los recursos necesarios para la cobertura del seguro agropecuario y las coberturas para proteger las inversiones y las ganancias que dejan de percibir los pequeños, medianos y grandes productores.
- Revisar los obstáculos que enfrentan los productores en el proceso de obtención de crédito y tomar medidas que lo hagan más eficiente.
- Estimular la bancarización y la educación financiera del sector agropecuario entre el Gobierno, la banca privada y los gremios de la producción.
- Es necesario mejorar las coberturas y manejo del riesgo para evitar afecciones por choques externos. Así mismo el Ministerio de Agricultura debe impulsar programas de educación financiera para el manejo del riesgo.
- Se debe hacer revisión de los instrumentos y líneas de crédito existentes para que el crédito de fomento cuente con recursos suficientes, sea oportuno y a tasas competitivas.
- El Gobierno en cabeza de la Comisión de Crédito y Financiamiento debe hacer una evaluación de los plazos que se otorgan en los créditos para cada uno de los subsectores y que así los mismos sean acordes a los tiempos de cosecha o producción.

- Fortalecer la política de Bonos Sociales y Ambientales para apalancar el crédito.
- Evaluar los beneficios de democratizar el Banco Agrario.

## **5.2 Asociatividad e integración vertical**

- Promover modelos de asociación, que, sustentados en economías de escala, motiven negocios inclusivos entre pequeños, medianos y grandes productores, desarrollen emprendimientos y creen sinergias a la cadena de valor.
- Crear Incentivos al encadenamiento de pequeños y medianos productores con productores agroindustriales.
- Establecer un sistema de puntajes por parte del Ministerio de Agricultura en la evaluación de proyectos de inversión que permita incentivar proyectos que cumplan con indicadores de integración vertical, economías de escala, adopción de nuevas tecnologías, buenas prácticas medioambientales, excelencia sanitaria y de inocuidad, entre otras.

## **5.3 Política tributaria**

- Generar un régimen tributario diferencial para el agro que fomente asuntos tan relevantes como la generación de empleo formal, la integración horizontal y vertical en las actividades agropecuarias, las

exportaciones, la adopción de nuevas tecnologías e innovación, las buenas prácticas ambientales, entre otras.

- Modificar el artículo 307 del Estatuto Tributario que grava el uso de efectivo para la compra de cosechas en el sector agropecuario. Se propone, generar un régimen transitorio debido a la realidad de la ruralidad, que no cuenta con la suficiente inclusión financiera y conectividad.

#### **5.4 Comercio nacional, exterior y tasa de cambio**

- Los programas de fomento local del Gobierno deben tener una orientación de mercado, de vender para producir, para no repetir los errores del pasado de incentivar la oferta sin tener resuelta la comercialización.
- Identificar las necesidades de certificación y de estándares sanitarios y fitosanitarios, con visión internacional y gestionar el acceso de los productores a las mismas, a través, de entidades como Procolombia.
- Involucrar al Sector Agropecuario en las instancias comerciales internacionales del país generándole los espacios necesarios en las juntas y consejos directivos de Procolombia y Bancóldex, antes promotores de los nuevos espacios de exportación que requiere el país.
- Es hora de que abordemos con decisión la lucha contra factores ilegales que están

incidiendo en la tasa de cambio. Como es el caso de las exportaciones ilegales de oro, que superan la producción, el ingreso de recursos provenientes del aumento del narcotráfico y el lavado de activos. Es necesario que se tomen medidas al respecto.

- En el corto plazo, excluir los subsectores del azúcar, carne de bovino y leche de las negociaciones con Australia y Nueva Zelanda. Así mismo no avanzar en la negociación con Japón hasta tanto las ofertas para acceso de los productos colombianos del campo a ese mercado no sean satisfactorias.
- Se recomienda aprovechar los acuerdos comerciales vigentes y respetar los programas de liberación comercial y los compromisos establecidos en los diferentes acuerdos vigentes.
- En el marco de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, es indispensable revisar y debatir la sensibilidad económica y política de Colombia en productos agropecuarios estratégicos.
- Protección de la competencia desleal. Es indispensable garantizar que el Gobierno haga valer los instrumentos de política establecidos en el marco de la OMC y los Acuerdos Comerciales suscritos, a fin de aplicar con rigor mecanismos como el Dumping y las Salvaguardias, para generar condiciones de competencia equilibradas y

equitativas para la producción nacional, frente a la oferta de productos importados que presentan distorsiones en sus precios, resultantes de políticas públicas en sus lugares de origen -Establecimiento de derechos compensatorios o medidas equivalentes, ciertos y oportunos-

- Mantener los mecanismos de estabilización (sistema andino de franja de precios, fondo estabilización de precios) en productos expuestos a altas distorsiones en los mercados internacionales por efecto de los subsidios y protecciones de países desarrollados y socios comerciales.

## 5.5 Diplomacia comercial

- La gestión diplomática de la Cancillería debe ir de la mano con la política comercial acordada por los Ministerios de Comercio y Agricultura, para evitar presiones comerciales por la vía diplomática.
- Se debe diseñar una estrategia de diplomacia sanitaria entre el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Agricultura y la Cancillería que permita aprovechar los TLC existentes.





# 06

## SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

La seguridad y el orden público son un elemento fundamental para lograr el desarrollo rural y agropecuario. Es por esto que fenómenos como el narcotráfico, las bandas criminales, el ELN, las disidencias de las FARC, los bloqueos de carreteras, los fenómenos como la minería ilegal, la tala ilegal de bosques, y temas como el contrabando, falsificación y la piratería preocupan de sobremanera a los productores del campo colombiano.

El Gobierno deberá analizar el fortalecimiento del pie de fuerza, así como de ciertas capacidades estratégicas para tener mayor efectividad en la lucha contra la criminalidad.

### 6.1 Lucha contra el narcotráfico

- Una política de sustitución de cultivos que pretenda ser exitosa, debe incorporar la provisión de bienes públicos, en particular vías y energía. Deberá ser prioridad para el Gabinete Ministerial que la presencia del estado en las zonas afectadas por el narcotráfico sea real, sólida, permanente y sostenible.
- Adicional a lo anterior, la sustitución de cultivos debe pensarse con enfoque de mercado y evaluando la posibilidad, cuando sea el caso, de integrarla a cadenas de valor que minimice riesgos de ingreso por comercialización. La política de sustitución

debe garantizar un equitativo y transitorio sustento a los cultivadores que se acojan, asegurandoles una transición rápida y efectiva a la economía lícita.

- Dada la alta concentración (84%) de cultivos ilícitos en 6 departamentos, el gobierno, como complemento a esfuerzos efectivos en sustitución, debe identificar e implementar mecanismos de erradicación forzosa que reduzcan efectivamente las grandes plantaciones de hoja de coca, disminuyan su impacto en áreas protegidas y quiebre la dinámica de resiembra.
- El Gobierno nacional debería garantizar recursos para los grupos móviles de erradicación y permitir que la fuerza pública se enfoque en la desarticulación de fenómenos criminales y protección de la población.
- El esfuerzo sobre todos los eslabones de la cadena del narcotráfico en articulación con la Fiscalía General de la Nación deberá ser prioridad del Gobierno nacional.
- Atención y prevención del consumo: Paralelo al crecimiento del fenómeno del narcotráfico, se observa con preocupación el crecimiento del consumo. Por lo anterior se hace urgente el fortalecimiento de una política de salud pública enfocada en la atención y la prevención del consumo, así como el desarrollo de programas de empleo y uso del tiempo libre para la población de jóvenes rurales.

## **6.2 Actividades Ilegales: Explotación ilícita de yacimiento minero y tala ilegal de Bosques**

- Es conveniente retomar la discusión de un ajuste normativo que aborde, entre otros:
  - Revisar la tipificación de estos delitos, las sanciones ambientales y las penas
  - Procedimientos y funciones a la fuerza pública para realizar operativos, incautación, decomiso y destrucción complementando las funciones sancionatorias de los entes territoriales
  - Generar sinergias entre los actores del estado para la incautación y destrucción de la maquinaria, entre otros.
- Además, se sugiere generar mecanismos de monitoreo en tiempo real de estos fenómenos, y actividades alternativas que fomenten el desarrollo de proyectos productivos sostenibles en zonas de bosques que permitan la restauración y conservación.
- El gobierno nacional debe fortalecer la institucionalidad de protección, vigilancia y control de recursos naturales, con el fin de hacer aplicable el marco regulatorio que ampara su explotación y fortalecer el imperio de la Ley en los territorios afectados por las economías criminales.

### 6.3 Vías de hecho en el marco de movilizaciones

- Garantizar la existencia de reglas de juego claras y de la capacidad de hacer cumplir las normas, de tal forma que se facilite la concertación y se prevenga la captura de los espacios de participación y la protesta social por parte de terceros inescrupulosos.
- El respeto y garantía por la movilización social no debe llevar a que esta derive en acciones violentas que sean usadas como un mecanismo de presión que viole la institucionalidad estatal en el desarrollo y definición de la política pública y mucho menos para la consecución de los recursos del estado.

### 6.4 Ilegalidad: Contrabando, lavado de activos, falsificación, abigeato y piratería

- Se sugiere establecer una mesa intersectorial para el seguimiento y el diseño de estrategias para hacer frente a estos fenómenos. Dicha mesa debe estar conformada con instituciones como los Ministerios de Agricultura, Defensa, Comercio, la DIAN, el ICA y el INVIMA, las FFMM y la Policía Nacional.



- Es necesario realizar un diagnóstico estructural de fenómenos como la falsificación y contrabando de productos agropecuarios e insumos, así como de la piratería que atenta contra la propiedad intelectual.
- Es clave el desarrollo de programas de formación técnica y desarrollo tecnológico en el territorio, que fortalezca la capacidad de acción de las instituciones de control y vigilancia.
- Se debe establecer un sistema de denuncias para el sector agropecuario.
- Es necesario revisar la normatividad para fortalecer la capacidad institucional de aplicación de la Ley y las normas regulatorias.
- Especial atención debe tener el lavado de activos como un delito que se encuentra estrechamente relacionado con las conductas aquí relacionadas. Golpear el lavado de activos debilita toda la economía criminal.





# 07

## MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Las condiciones de bienestar social a través del uso de los recursos naturales especialmente hídricos partiendo del criterio de la producción agropecuaria en la medida que sin alimentos no habrá vida ni bienestar. Sin agua para producir no hay alimentos para generar bienestar social.

- Se sugiere reformar el SINA en donde se garanticen esquemas homogéneos regionales, mecanismos de articulación en el diseño y ejecución de política y articulación real del Gobierno con las CAR y los entes territoriales

- Se sugiere revisar las disposiciones constitucionales que hoy tienen las CAR.
- Definir mecanismos de articulación y definición de reglas de juego clara para para la definición de los planes de ordenamiento territorial, planes ambientales y las políticas ambientales nacionales.
- Crear incentivos para empresas que tengan buen manejo ambiental por ejemplo en energías alternativas, manejo de residuos, etc., incluyendo políticas diferenciadas para pequeños, medianos y grandes productores.





# 08

## INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES

**E**n ciencia y tecnología es muy importante generar unas condiciones que permitan contar permanentemente con un desarrollo tecnológico aplicable a nuestro campo y de otro lado garantizar una transferencia de tecnología oportuna y una asistencia técnica eficiente y eficaz.

- Implementar el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria para que el sector cuente con investigación agropecuaria y asistencia técnica aplicada para mejorar la productividad, competitividad y rentabilidad.
- Garantizar el respeto de la propiedad intelectual que rodea la investigación

tecnológica y que permite la producción y el abastecimiento de alimentos

- Implementar desde el Gobierno una red de divulgación del conocimiento tecnológico a través del SENA, las universidades y entes educativos y las autoridades estatales, que permita a los agentes productivos del campo conocer la existencia de nueva oferta tecnológica.
- Biodiesel: Colombia amplió significativamente su frontera agrícola para la producción de biodiesel con miras a atender una importante demanda de este combustible para permitir al país cumplir con sus obligaciones internacionales para con el medio ambiente pero también para

contar con una fuente de energía alternativa a la combustión de combustibles fósiles. Por ello es indispensable que en el uso de este tipo de combustible en mezcla se aumente significativamente a fin de garantizar una alternativa viable y ecológica del petróleo que genere además desarrollo rural como alternativa para la empresarización del campo.

· Etanol: Es necesario generar para este producto y para todos aquellos productos bioenergéticos que se desarrollen a partir de biomasa condiciones de equidad comercial frente a los competidores internacionales en el mercado local, particularmente frente al

etanol de maíz de EEUU, el cual es altamente subsidiado y tiene un proceso de producción que no cumple con adecuados estándares ambientales. La política debe ser consistente con los objetivos de la ley, que son estimular la generación de empleo a partir de la producción nacional, aumentar la autosuficiencia energética del país y mejorar el medio ambiente.

· Resulta de la mayor importancia la coordinación de las diferentes entidades del Gobierno para que la política en materia de biocombustibles genere seguridad jurídica para las inversiones.











